



MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
463/17

## MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 AGO. 2017

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 05/2017 dispuesto por Resolución de la Directora Nacional de Energía, de fecha 20 de junio de 2017, para proceder a la "contratación de una empresa que brinde cursos de inglés" para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 008- Dirección Nacional de Energía; -----

**RESULTANDO:** que con fecha 10 de julio de 2017, el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) CONTENT ENGLISH S.R.L., 2) ESSENTIAL ENGLISH INSTITUTE S.R.L., 3) LONDON MILENIUM S.A., 4) BERLITZ URUGUAY S.A., y las ofertas presentadas vía web: 5) JOSE PEDRO DEVITTA, 6) BUSINESS ENGLISH INC. S.R.L. y 7) PRENTICE COE JONATHAN MILES;----

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 4 de agosto de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 3 informa que, del análisis de admisibilidad de las ofertas se destacan los siguientes elementos: i) la oferta presentada por la empresa JOSÉ PEDRO DEVITTA no presentó los anexos I y II, incumpliendo un requisito obligatorio establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, ii) las ofertas de LONDON MILENIUM S.A. y BERLITZ URUGUAY S.A. que cotizan el servicio en las instalaciones de la empresa resultaron inadmisibles, en virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares en el Punto 9. Cotización de la Propuesta, literal a): "Sólo se admitirán opciones que propongan lugares físicos para impartir las clases ubicados dentro de las zonas de los barrios: Ciudad Vieja, Centro, Cordón, Barrio Sur y Palermo", y las ofertas de estas mismas empresas que cotizan el servicio en las instalaciones de la Dirección Nacional de Energía, son admisibles, y iii) las propuestas de CONTENT ENGLISH

S.R.L., ESSENTIAL ENGLISH INSTITUTE S.R.L., BUSINESS ENGLISH INC. S.R.L. y PRENTICE COE JONATHAN MILES, resultaron inadmisibles;-----

II) que para la evaluación de las ofertas admisibles se consideraron los criterios establecidos en el Punto 12 del Pliego de Condiciones Particulares, "ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS";-----

III) que finalmente, en virtud del resultado de la evaluación de las ofertas admisibles presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 3 recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N° 05/2017, a la empresa CONTENT ENGLISH S.R.L.; -----

IV) que el precio por hora de servicio propuesto por la oferta de la empresa que se recomienda adjudicar es \$ 1.250,00 (pesos uruguayos un mil doscientos cincuenta con 00/100), teniendo en cuenta que existe exoneración del IVA para esta empresa; -----

V) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante; -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

#### **LA DIRECTORA TÉCNICA DE ENERGÍA**

##### **RESUELVE:**

**1º.-** Adjudicase la Licitación Abreviada N° 05/2017 dispuesta por Resolución de la Directora Nacional de Energía, de fecha 20 de junio de 2017, para proceder a la "contratación de una empresa que brinde cursos de inglés" para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 008 - Dirección Nacional de Energía, a la empresa CONTENT ENGLISH S.R.L., por un valor hora de servicio de \$ 1.250,00 (pesos uruguayos un mil doscientos cincuenta con 00/100).-----



MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SÍRVASE CITAR

463/14

2º.- El costo estimado anual, por concepto de los servicios objeto de la presente licitación, es de \$ 1:250.000,00 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta mil con 00/100).-----

3º.- En caso de prorrogar por dos periodos de igual duración, el costo total estimado por tres períodos, ascendería a \$ 3:750.000,00 (pesos uruguayos tres millones setecientos cincuenta mil con 00/100).-----

4º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Objeto de gasto 284, de la Unidad Ejecutora 008, Dirección Nacional de Energía.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

MZ

  
Ing. Agr. OLGA OTEGUI  
Directora Nacional de Energía

1000



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

29 AGO. 2017

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

463/17

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución de fecha 17 de agosto de 2017, dictada por la Directora Técnica de Energía.-----

**RESULTANDO:** que por el referido acto administrativo se adjudicó la Licitación Abreviada N° 05/2017, dispuesta por Resolución de fecha 20 de junio de 2017, para proceder a la "contratación de una empresa que brinde cursos de inglés" para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 008 - Dirección Nacional de Energía.-----

**CONSIDERANDO:** I) que se advirtió un error en la redacción del Considerando I) de la mencionada resolución, referido a la admisibilidad de las ofertas presentadas;-----

II) que procede modificar la Resolución de fecha 17 de agosto de 2017, en el sentido de corregir el error advertido.-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

### LA DIRECTORA TÉCNICA DE ENERGÍA

#### RESUELVE:

**1º.-** Modifícase el Considerando I) de la Resolución de fecha 17 de agosto de 2017, dictada por la Directora Técnica de Energía, quedando redactado de la siguiente forma: "*Considerando I) que con fecha 4 de agosto de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 3 informa que, del análisis de admisibilidad de las ofertas se destacan los siguientes elementos: i) la oferta presentada por la empresa JOSÉ PEDRO DEVITTA no presentó los anexos I y II, incumpliendo un requisito obligatorio establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, ii) las ofertas de LONDON MILENIUM S.A. y BERLITZ URUGUAY S.A. que cotizan el servicio en las instalaciones de la empresa resultaron inadmisibles, en virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares en el Punto 9. Cotización de la Propuesta, literal a): "Sólo se admitirán opciones que propongan lugares físicos para impartir las clases ubicados dentro de las zonas de los barrios: Ciudad Vieja, Centro, Cordón, Barrio Sur y Palermo", y las*

ofertas de estas mismas empresas que cotizan el servicio en las instalaciones de la Dirección Nacional de Energía, son admisibles, y iii) las propuestas de CONTENT ENGLISH S.R.L., ESSENTIAL ENGLISH INSTITUTE S.R.L., BUSINESS ENGLISH INC. S.R.L. y PRENTICE COE JONATHAN MILES, resultaron admisibles."-----

2º.- Comuníquese, cumplido archívese.-----

MZ



Ing. Agr. **OLGA OTEGUI**  
Directora Nacional de Energía